

CONDICIONES REPARTO PÓSTERES AFTER

La Promoción consiste en la entrega de pósteres a los compradores online de entradas de cine para el maratón del día 25 de agosto de 2022 de “After. Almas perdidas + After. Amor infinito” en todos los cines Cinesa donde se proyecte la película.

Condiciones de reparto

- Los pósteres se repartirán el día de la maratón, 25 de agosto de 2022 de “After. Almas perdidas + After. Amor infinito” en los cines Cinesa donde se proyecte la película, excepto Capitol, en el punto de acceso a la sala, a los compradores de entradas en canales online para dicha sesión, por estricto orden de llegada, hasta fin de existencias.
- Las entradas para la maratón deben adquirirse en canales online: a través de la web cinesa.es, web.cinesa.es o de la aplicación móvil de Cinesa. No serán válidas para la promoción las entradas adquiridas por otros medios, como la compra en la taquilla del cine o las máquinas dispensadoras (ATMs y Kiosks) a la entrada del cine.
- Se entregará 1 póster por entrada.
- Las unidades disponibles totales, para el conjunto de cines Cinesa en el territorio nacional, son 7.500, con una disponibilidad por cine de un mínimo de 70 unidades.
- Nuestro personal solicitará que se muestre la entrada para hacer entrega del correspondiente póster, pudiendo negarse a hacer entrega del póster en caso de detectar que la entrada está alterada, manipulada o falsificada de algún modo.
- Cinesa no se responsabiliza de la entrega de los pósteres en caso de problemas en su recepción en los cines, imputables a disfunciones en el servicio de transporte gestionado por el proveedor, tales como demoras en las entregas o extravío de los mismos, así como debido a demoras en Aduanas o cualquier otro motivo similar no imputable a Cinesa.
- El regalo no puede canjearse en dinero ni ser devuelto; tampoco ser vendido, transferido o sorteado a terceros.
- Cinesa quedará eximida de toda obligación o compensación a los participantes si por causa de fuerza mayor, por imperativo legal, o por cualquier otra causa no imputable a Cinesa, la Promoción fuera suspendida o anulada, total, o bien parcialmente.

Barcelona, a 03 de agosto de 2022